

2023

Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC)



*Unidad de Atención a
Población Vulnerable*

TOMO 1

Marco Conceptual

*Dirección General de Alimentación
y Desarrollo Comunitario*



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Tomo 1 MARCO CONCEPTUAL

Índice

1.1 Antecedentes	2
1.1.1 Línea del Tiempo	3
1.1.2 Actualización de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (Población objetivo).....	8
1.2 Justificación.....	8
1.2.1 Contribución de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.	9
1.3 Marco Jurídico.....	10
1.4 Alcance	12
1.5 Objetivo de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.....	12
1.6 Estructura de la EIASADC 2023.....	13
Anexo TI.A Siglas y Abreviaturas.....	14

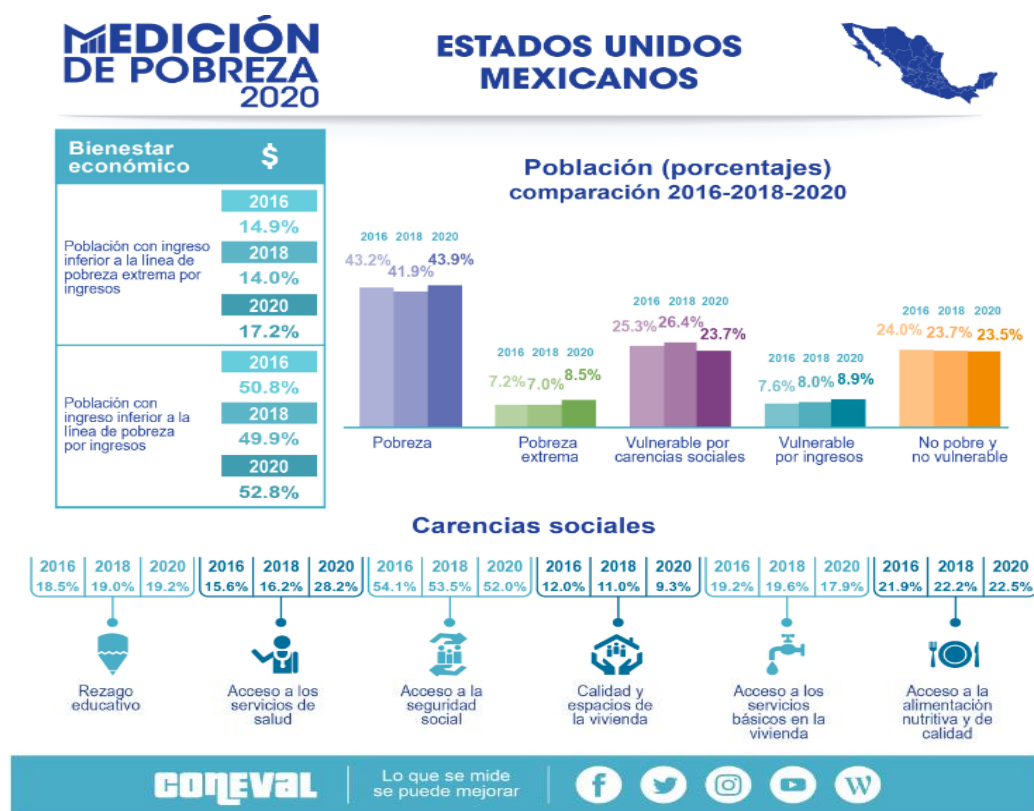
1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 Antecedentes

Para el Gobierno de México el bienestar de las personas que pertenecen a los Grupos de Atención Prioritaria es un tema de suma importancia, el cual se deriva de los artículos 3º y 4º Constitucionales y, a través de la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, que contribuye a garantizar su cumplimiento.

Derivado de lo anterior y considerando lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, donde se destaca el objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación, que es **“Construir un País con Bienestar”**, buscando que en el 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En ese sentido se promueve la lucha contra la corrupción, la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, a través de los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), presentó un estudio sobre la evolución de la pobreza de 2008 a 2018 y entre los principales resultados, destaca que el porcentaje de población en situación de pobreza disminuyó en 0.2%, sin embargo, en el periodo 2016-2020 la pobreza tuvo un aumento del 0.7 % en contraste con las carencias sociales que tuvo una disminución del 1.6 % en el mismo periodo de tiempo. **(Figura 1)**



Fuente: CONEVAL, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

Uno de los servicios de atención prioritaria que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (SNDIF), ha proporcionado a lo largo de su historia, es la entrega de apoyos alimentarios preferentemente en municipios y localidades de alta y muy alta marginación, mediante el *Programa de Alimentación Escolar*, acompañando de acciones de orientación alimentaria a población prioritaria. **(Figura 2).**

Aunado a lo anterior, la atención a las personas en situación de vulnerabilidad por parte de los Sistemas Estatales DIF, ha sido realizada con el apoyo de los recursos provenientes del Ramo General 33, mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS). En este sentido, el seguimiento y la coordinación del Sistema Nacional DIF en esa materia, a pesar de ser el Coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, había sido muy limitada, por lo que a partir del ejercicio 2019, se comenzó a solicitar información a las Entidades Federativas en la materia; teniendo como resultado la identificación de diversos apoyos de asistencia social, enmarcados en los artículos 4 y 12 de la LAS, tales como, de manera enunciativa y no limitativa, aparatos funcionales para personas con discapacidad; protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes; apoyos a centros de asistencia social; atención a la salud; equipamiento de albergues y casas hogar; atención a personas en movilidad; atención a adultos mayores; capacitaciones para el auto empleo y para el desarrollo comunitario, entre otras.

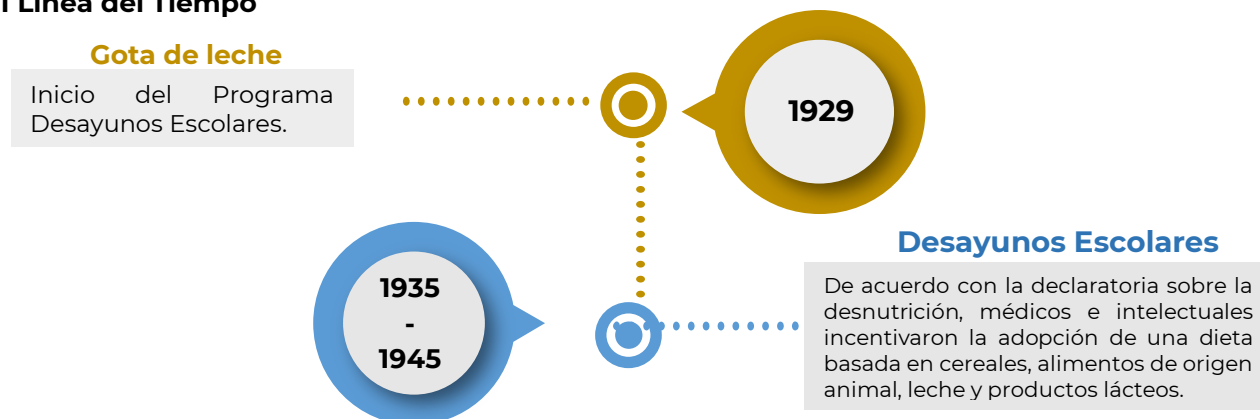
Mismas que se encontrarían en un vacío normativo, en el supuesto de que el presente instrumento que funge como mecanismo de coordinación del FAM-AS no contara con criterios de coordinación para dichas acciones, desfavoreciendo la transparencia y trazabilidad del gasto de estos recursos federales. Por tal razón, se plantea en la presente estrategia favorecer y coordinar las diversas actividades prioritarias para la población vulnerable, mediante el tomo 4 “Guía Operativa de Desarrollo Comunitario” del presente documento:

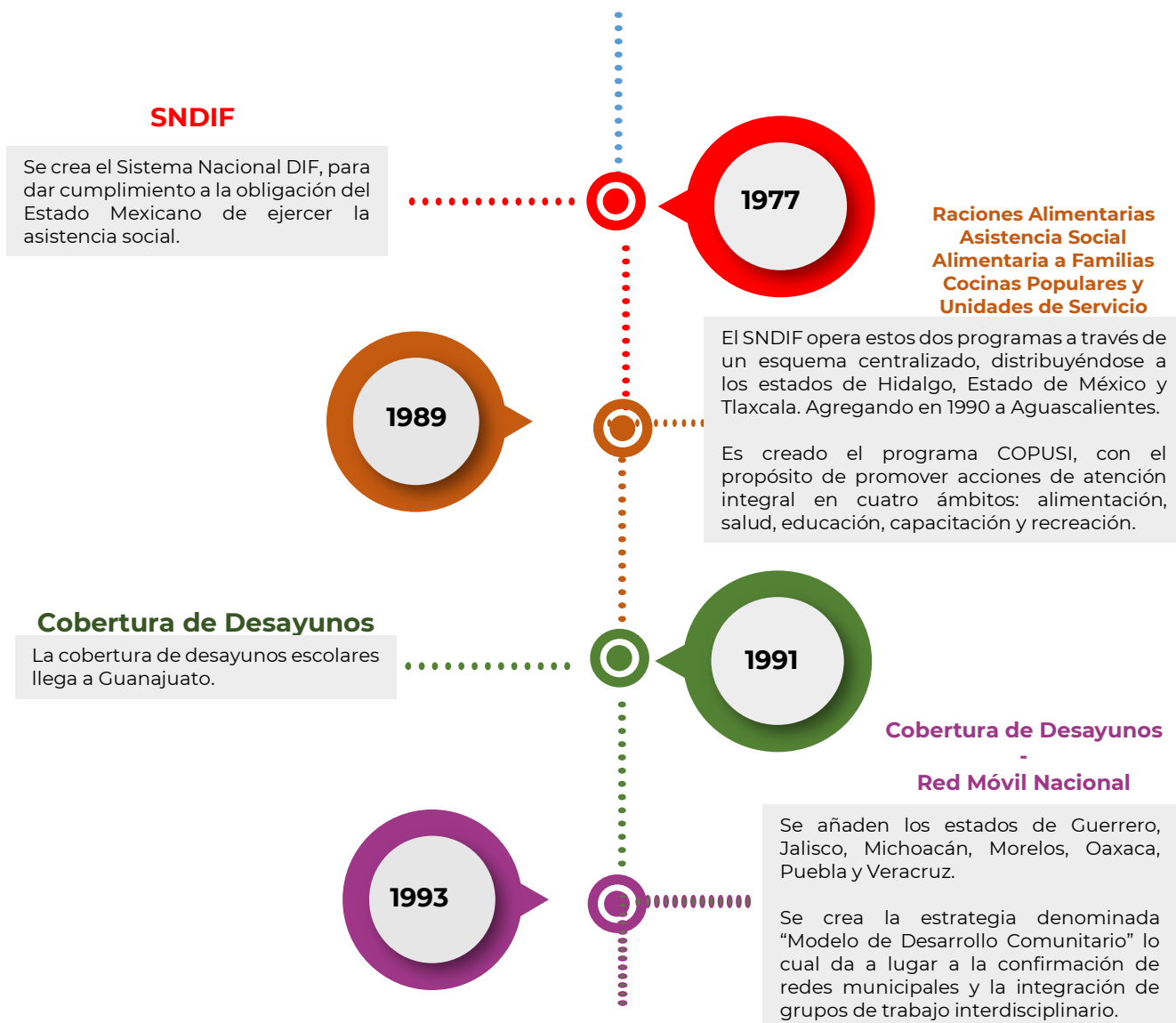
1. Con el impulso al aumento de la cobertura del Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

Así como mediante el tomo 5 “Guía Operativa de Atención a Grupos Prioritarios”, siendo las siguientes prioridades:

1. Atención a Adultos Mayores.
2. Atención a Personas con Discapacidad.
3. Atención a la Primera Infancia.

1.1.1 Línea del Tiempo





Cobertura de Desayunos

Se añaden los estados de, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, San Luis Potosí, Tabasco, Zacatecas, Querétaro y Sinaloa.

1994

1995

Cobertura de Desayunos

Cobertura de los 32 estados del programa de Desayunos Escolares.

Desayunos Escolares

El SNDIF determinó que el modelo de operación para la entrega de Desayunos Escolares es poco eficiente, por lo que se decidió compartir la responsabilidad con las diferentes entidades.

1997

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA)

Se llevó a cabo la descentralización de los programas alimentarios, creando la EIASA el cual, incluye cuatro programas: Programa de Desayunos Escolares, Programa de Asistencia Social Alimentaria a Menores de cinco años en Riesgo no Escolarizados, Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias en Desamparo y Programa de Asistencia Social Alimentaria a Sujetos Vulnerables.

2001

Cambios de Programas

COPUSI, se transformó en el Programa de Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo.

FOPAPA se convirtió en el Programa de Unidades Productivas para el Desarrollo.

Creación del Programa Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente".

2002
-
2003

Integración de Menús

El SNDIF a través de la EIASA generó espacios de discusión sobre el papel de esta en el combate a la mala nutrición por deficiencias o excesos, integrando menús que promovían una alimentación correcta con alimentos de los tres grupos.

Creación de los Criterios de Calidad Nutricia.

2007
-
2008

Focalización de los Programas

Se da relevancia al tema de focalización para la operación de los programas alimentarios y se formalizaron los Comités del Programa de Desayunos Escolares.

2015
-
2017

EIASA

Se construye una nueva estrategia integral, a favor de la alimentación saludable, sostenible y justa para la niñez y la población en condiciones de vulnerabilidad.

Se diseñaron acciones contundentes como la transición paulatina de los Desayunos Escolares Fríos a Calientes.

2019

EIASADC

Se prioriza la integración de productos frescos en los desayunos calientes, principalmente de productores locales.

Se amplió la variedad de insumos en las dotaciones alimentarias para la preparación de raciones nutritivas.

Se promueven estrategias sólidas de orientación y educación alimentaria.

Se reformula el censo de peso y talla con la creación de la evaluación del estado nutricional en coordinación con la UNAM, con la habilitación de una plataforma interactiva.

Creación del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida.

El Programa Comunidad DIFerente, se convierte en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

Se establece como eje rector la organización y participación comunitaria y de desarrollo de capacidades individuales y colectivas para promover la salud comunitaria.

El enfoque alimentario y de desarrollo comunitario, se une en una sola estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y de Desarrollo Comunitario en favor del bienestar de la población en condiciones de vulnerabilidad.

2020

Programa de Salud y Bienestar Comunitario

El PSBC se incorporó al Ramo General 33 FAM-AS con otras acciones de asistencia social.

2021

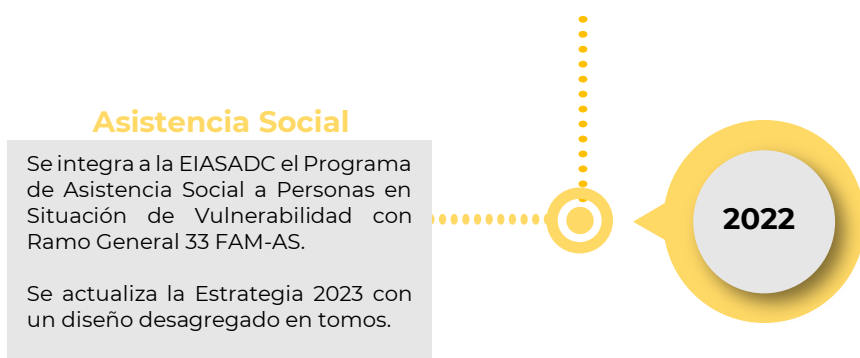


Figura 2. Línea del Tiempo.

1.1.2 Actualización de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (Población objetivo)

EIASA 2019

Programa de Desayunos Escolares.

- Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.

Atención Alimentaria a Menores de 5 Años en Riesgo, no Escolarizados.

- Niñas y niños entre seis meses y 4 años 11 meses.

Asistencia Alimentaria a Sujetos vulnerables.

- Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos.

Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo.

- Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y/o antropogénicos.

EIASADC 2020, 2021 y 2022

Programa de Desayunos Escolares.

- Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad o de malnutrición.

Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida

- Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.
- Niñas y niños de seis meses a dos años de edad.

Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria

- Personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.
- Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.

Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre

- Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos.
- Personas migrantes y personas en situación de calle.

Programa de Salud y Bienestar Comunitario

- Localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la publicación oficial "Índice de Marginación por Localidad 2010 y 2020, según corresponda, del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

EIASADC 2023

Programa de Alimentación Escolar

- Niñas, niños y adolescentes de grupos de atención prioritaria que asisten a planteles públicos del sistema educativo nacional.

Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días

- Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.
- Niñas y niños de seis meses a dos años de edad.

Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios

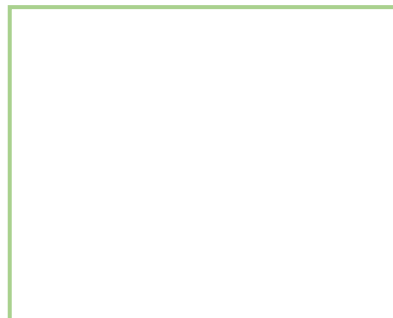
- Personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.
- Personas que por su condición prioritaria se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.

Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre

- Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos.
- Personas migrantes y personas en situación de calle.

Programa de Salud y Bienestar Comunitario

- Localidades de alta y muy alta marginación y/o de alto y muy alto rezago social de acuerdo con la publicación oficial del Índice de Marginación por Localidad 2020 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), y del Índice de Rezago Social 2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad (EIASADC 2022)

- Los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.

Programa de Atención a Grupos Prioritarios

- Los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.

1.2 Justificación

El Estado Mexicano está comprometido a contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, entre ellos poner fin a la pobreza, acabar con el hambre y la mala nutrición, así como luchar contra la desigualdad y la injusticia.

El Gobierno de México está llevando a cabo una transformación del país, disminuyendo las brechas de desigualdad y rezago social, al poner en marcha una nueva política de gobierno que atiende estas necesidades, a las cuales se contribuye a través de la presente estrategia. El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio 2019, establece “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” como un principio rector, pugnando por la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de las personas mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país; la Política Social para “Construir un país con bienestar”.

El Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2020, establece en el objetivo 4 “mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.

1.2.1 Contribución de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

El 25 de septiembre del 2015, los 193 Estados miembros de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual consiste en 17 objetivos con 169 metas en los ámbitos social, ambiental y económico, a cumplir para el año 2030, con el fin de implementar estrategias, políticas y acciones a nivel mundial a favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz universal y el acceso a la justicia.

Desde su aprobación, México ha adoptado la Agenda desde el nivel federal hasta subnacional, difundiendo su contenido, alineando sus programas y acciones, y buscando contribuir a los distintos ODS de forma transversal, inclusiva e interinstitucional.



Figura 3. Objetivos de la Agenda 2030.

Fuente: Sitio web de Naciones Unidas <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Así, desde el SNDIF, a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC), se impulsa el cumplimiento de la Agenda 2030 a través de los criterios establecidos en la presente Estrategia. Adicionalmente, la coordinación entre el SNDIF, los SEDIF y SMDIF, con distintas agencias del Sistema de las Naciones Unidas en México, también contribuyen al cumplimiento de la Agenda.

1.3 Marco Jurídico

La Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) se fundamenta en un marco de leyes, normas, lineamientos e instrumentos jurídicos que generan derechos, obligaciones y funciones para la Administración Pública en los tres niveles de gobierno. Dado lo anterior, a continuación, de manera enunciativa más no limitativa, dentro del marco jurídico se encuentran:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 1º, 2º apartado B, 3º fracción II inciso e) párrafo segundo, 4º párrafos primero, tercero, cuarto, noveno y décimo primero, así como 27 fracción XX. Última Reforma DOF 18-11-2022.
- Ley General de Salud: artículos 2º fracción V, 3º fracción XVIII, 6º fracciones X, y XI, 7º fracción XIII Bis, 27 fracciones IX y X, 111 fracción II, 112 fracción III, 114, 115 fracciones II, IV y VII, 159 fracciones V y VI, título noveno, así como los artículos 210, 212 y 213. Última reforma publicada DOF 16-05-2022.

- Ley General de Desarrollo Social: artículos 3º, 6º, 9, 14 fracción I, 19 fracción V, 30, y 36 fracción VII. Última reforma DOF 11-05-2022.
- Ley General de Educación: Nueva Ley Publicada: artículo 41º. DOF 30-09-2019.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: artículos 36, 37 fracción II, 39, 50 fracciones III y VIII, 53 y 116 fracción XIV. Reformada el 28-04-2022.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: artículos 17 fracción XI, 37 fracción II y 38 fracción VI. Reformada DOF 31-10-2022.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad: artículos 1º, 2º fracción II, 5 y 7 14. Última reforma DOF 27-10-2022.
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil: artículos 1, 2,4,8 y 10. Última reforma DOF 25-06-2018.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: artículos 1º, 2º fracción I, 5º fracciones III, VI y 22 º fracción II y VII. Reformada DOF 10-05-2022.
- Ley de Migración: Reformada: artículo 29 fracciones I y II. DOF 29-04-2022.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 1º, 2º, 4, 5, 75 y 77, 85, 110, 111. Última reforma DOF 27-02-2022.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales: Última reforma DOF 01-03-2019.
- Ley de Asistencia Social: artículos 4º, 5º, 6, 7, 8, 9, 10, 12 fracciones VIII, X y XIII, 14, 15, 17, 18, 20, 28 y 29. Última reforma DOF 11-05-2022.
- Ley de Coordinación Fiscal: artículo 25 fracción V, 40, 41, 48 y 49. Última reforma DOF 30-01-2018.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Reformada DOF 10-05-2022.
- Ley de Planeación: artículo 2º, fracción V. Última reforma DOF 16-02-2018.
- Agenda 2030 de Naciones Unidas: objetivo 1, meta 1.1, 1.2, 1.3, 1.5, objetivo 2, meta 2.1, 2.2, 2.3, objetivo 3, metas 3.2, objetivo 4, metas 4.2, 4.7, objetivo 5, meta, 5.5, objetivo 10, meta 10.2, objetivo 12, metas 12.3, 12.8, objetivo 16, metas 16.6, 16.7 y objetivo 17, meta 17.17.
- Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicado en el DOF 10-11-2011.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Programa Sectorial de Salud 2019-2024.
- Programa Nacional de Asistencia Social 2019-2024.
- Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Última reforma DOF 07-02-2018.
- Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Publicado 05-12-2019. Última Reforma DOF 29-12-2021.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2023: Tomo IV, Ramo General 33.
- Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios Federales. Última reforma DOF 29-06-2016.
- Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Publicado en el DOF 25-04-2013.
- Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas. Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional. Publicado en el DOF 16-05-2014.

- Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo. Última reforma DOF: 11-11-2014.
- Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación. Última reforma DOF 22-01-2013.
- Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. DOF 01-03-2010
- Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre-ensados Información comercial y sanitaria. Última reforma DOF: 27-03-2020.

1.4 Alcance

El presente documento tiene como propósito establecer criterios para la operación de los programas de Alimentación, Desarrollo Comunitario, y Asistencia Social que realizan los Sistemas Estatales DIF, en la inteligencia que, para la operación de los recursos del FAM-AS en materia de Rehabilitación e Inclusión, Atención a Adultos Mayores, y Atención a la Primera Infancia, no se contaba previamente con criterios que permitiesen que la asistencia social se considere como un todo al brindar atención integral a los más vulnerables; sin dejar a nadie atrás, sin dejar a nadie afuera; tal como se expresa en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

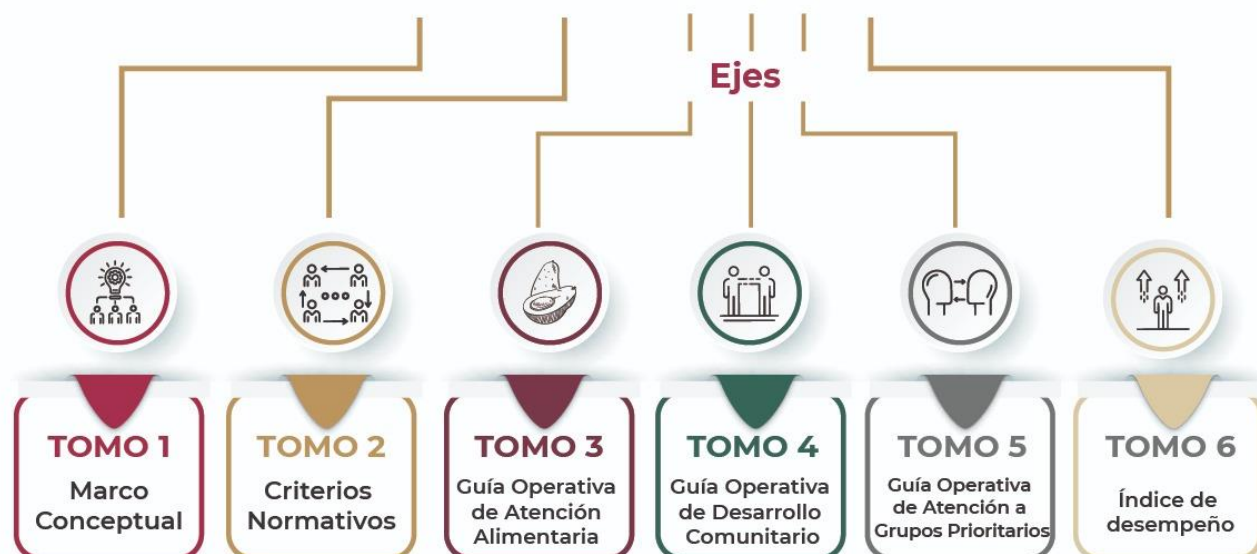
En el sentido más estricto, la estrategia pretende dar respuesta a cuestionamientos tales como: los programas a operar, así como a quiénes y cómo se hará llegar el apoyo. La misma estará vigente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.

1.5 Objetivo de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario

Impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria con perspectiva de Derechos Humanos y Cultura de Paz, mediante el desarrollo de las comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, el consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la atención a las personas adultas mayores en Casas de Día, la atención a las personas con discapacidad en materia de Rehabilitación e Inclusión, la atención a la Primera Infancia en los Centros de Atención Infantil en cualquiera de sus modalidades, así como la promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, para mejorar la salud y el bienestar; conceptos que, como se indica, conforman un todo sin solución de continuidad, pues de otra manera se estaría generando un vacío o una categoría sospechosa al discriminar un derecho para priorizar otro sin ninguna base o sustento legal; lo que es contrario al espíritu de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos del 10 de junio de 2011, que privilegia la progresividad de los mismos en su conjunto. Corroborar lo anterior, lo referido en Artículo 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que prohíbe imponer restricciones a los derechos humanos que no estén expresamente contemplados en dicha convención.

1.6 Estructura de la EIASADC 2023

ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO



Anexo Tl.A Siglas y Abreviaturas

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DGADC: Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EIASADC: Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.

FAM-AS: Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

SMDIF: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de las Familias.

SEDIF: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de las Familias.

SNDIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias.

ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO 2023.

Se expide en la Ciudad de México, el veintiuno de diciembre de dos mil veintidos:

Revisó la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Alejandro Cárdenas Camacho

Elaboró la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario

Francisco Antonio Meza Durán

Marianelly Villegas Martínez
Subdirectora de Validación y Normatividad Institucional

Scarleth Anel Palomino García
Subdirectora de Normatividad y Control de Programas Alimentarios

Catalina Guadalupe Torres Castillo
Subdirectora de Orientación y Educación Alimentaria

Niyima Elizalde Guzmán
Subdirectora de Instrumentación de Programas

María de Jesús Radilla Vázquez
Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria

Gonzalo Julián Garduño Gutiérrez
Jefe de Departamento de Control y Vigilancia Nutricional

Gabriela Abigail Fuentes Mena
Jefa de Departamento de Seguimiento de Programas

Cynthia Xóchitl Hernández Peralta
Jefa de Departamento de Desarrollo de Esquemas de Orientación Alimentaria

María Teresa Geraldine Gómez Torres
Jefa de Departamento de Planeación

María Elena Ramírez Ruíz
Supervisora Médica

Miguel Ángel Navarrete Chávez
Supervisor Médico

Mirna Araceli Rojas García
Supervisora Médica

Rodrigo Argel Gamboa Gárnica
Supervisor Médico

Beatriz Guadalupe Gómez Cruz
Soporte Administrativo C

Berenice Espejel Rojas
Soporte Administrativo C

Claudia Villalobos López
Soporte Administrativo C

George García Hernández
Soporte Administrativo C

Karen Palacios Infante
Soporte Administrativo C

Samara Melisa López Camero
Soporte Administrativo C

Sarahí Guadalupe Bernal Hernández
Soporte Administrativo C

Rogelio Pérez Cardenas
Soporte Administrativo C

Rosalía Martínez Peñaloza
Soporte Administrativo B

